



Experiencias regulatorias en marcha

Ana Barreira

Instrumentos para frenar la emergencia climática

Madrid, 26 de nov de 2019

Oportunidades Económicas y EMERGENCIA CLIMÁTICA

EMERGENCIA CLIMÁTICA

1. Reconocimiento político
2. La respuesta jurídica: legislación para hacer frente al calentamiento global
3. Conclusiones



Declaraciones de emergencia climática

2019	Poder- Órgano
28 Abril	Primera Ministra escocesa en nombre del Gobierno
29 Abril	Parlamento galés
1 Mayo	Parlamento Británico (moción del PLaborista aprobada por unanimidad)
9 Mayo	Gobierno irlandés
14 Mayo	Generalitat de Cataluña
7 Junio	Parlamento Portugués
17 Junio	Cámara de los Comunes de Canadá
27 Junio	Parlamento francés
17 Julio	Senado argentino
30 Julio	Gobierno vasco
17 Septiembre	Moción Parlamento español para que el gobierno declare el estado de emergencia climática
7 Noviembre	Gobierno de las Islas Baleares



New York City declares a climate emergency, the first US city with more than a million residents to do so

cnn.com

New York City officials declared a climate emergency in an effort to mobilize local and national responses to stall global warming.



RECONOCIMIENTO

ORDENAMIENTO JURÍDICO

CONCLUSIONES

REINO UNIDO

Ley (marco) de Cambio Climático de 2008

- Objetivo principal (enmienda 27.06.2019): reducción de emisiones 100% en 2050 v. 1990
- Presupuestos de carbono quinquenales (Parlamento- vinculantes)



Climate Change Act 2008

Budget	Carbon budget level	Reduction below 1990 levels
1 st carbon budget (2008–2012)	3,018 MtCO ₂ e	25%
2 nd carbon budget (2013–2017)	2,782 MtCO ₂ e	31%
3 rd carbon budget (2018–2022)	2,544 MtCO ₂ e	37% by 2020
4 th carbon budget (2023–2027)	1,950 MtCO ₂ e	51% by 2025
5 th carbon budget (2028–2032)	1,725 MtCO ₂ e	57% by 2030

- Permite al gobierno qué políticas adoptar para alcanzarlos pero debe aprobar planes de acción con objetivos de reducción por sector así como reportar sobre la aplicación
- Comité de Cambio Climático
- Adopción de planes de adaptación

RECONOCIMIENTO

ORDENAMIENTO JURÍDICO

CONCLUSIONES

Objetivos

- Emisiones de GEI - 40% (1990) en 2030 y alcanzar la neutralidad en 2050- la trayectoria se recoge en presupuestos de carbono
- Consumo de energía final - 50% en 2050 (2012) con objetivos intermedios del 7% en 2023 y del 20% en 2030.
- Consumo energético primario de combustibles fósiles - 40% en 2030 (2012)
- Que las renovables aporten como mínimo un 33% en el consumo final bruto de energía en 2030, debiendo representar al menos un 40% de la producción de electricidad,
- Favorecer la producción de electricidad generada en eólica off-shore que permita que se haya instalado 1.000 MW en el año 2024
- Reducir la producción de electricidad con energía nuclear en un 50% en el año 2035
- Disponer de un parque inmobiliario que se reforme en función de normas para “edificios de bajo consumo energético” o asimilados en el horizonte 2050

RECONOCIMIENTO

ORDENAMIENTO JURÍDICO

CONCLUSIONES

Áreas que cubre la LTECV

- El futuro del sistema energético, renovables y seguridad nuclear
- Eficiencia energética en edificios
- Transporte limpio
- Gestión de residuos y economía circular
- Nuevas medidas para facilitar la participación de la ciudadanía, empresas y autoridades locales para que actúen

Principales herramientas para la transición energética (quinquenales):

1. Estrategia Nacional Baja en Carbono- para una economía baja en carbono
2. Programa de energía multianual- producción, eficiencia y seguridad de suministro
3. Presupuestos de carbono

Haut Conseil pour le Climat

Artículo 173- Obligaciones de divulgación de riesgo climático

RECONOCIMIENTO

ORDENAMIENTO JURÍDICO

CONCLUSIONES

- **Objetivos climáticos:**
 - Lograr emisiones netas cero de GEI en 2045: - 85% (1990)+ absorción por sumideros en proyectos fuera de Suecia
 - Reducción emisiones sectores RE en 2030- 63% (1990) y en 2040-75%
 - Reducción de emisiones del transporte doméstico en 2030 -70%(2010)
- **Ley de Cambio Climático**
 - El gobierno debe presentar un informe climático junto con su proyecto de ley de presupuestos
 - Los objetivos climáticos y los objetivos de los presupuestos deben estar alineados
 - Cada 4 años el gob debe presentar un plan de acción de política climática
- **Consejo de Política Climática**
 - Mandato: evaluar la compatibilidad de las políticas climáticas del gob con el objetivo a largo plazo (informe anual)

RECONOCIMIENTO

ORDENAMIENTO JURÍDICO

CONCLUSIONES

- Derecho internacional ambiental- motor del marco regulatorio para la protección del sistema climático
- La UE líder en asumir compromisos en materia climática lo que repercute en la legislación de los EE.MM
- Elementos principales del marco regulatorio climático: objetivos, presupuestos de carbono, planes de acción sectorial, órgano de asesoramiento
- España carece aún de instrumentos normativos necesarios para hacer frente al cambio climático: la LCCTE es urgente
- El marco regulatorio debe aplicarse

RECONOCIMIENTO

ORDENAMIENTO JURÍDICO

CONCLUSIONES



El Derecho al servicio del Medio Ambiente

Ana Barreira- Directora IIDMA
ana.barreira@iidma.org